

DECRETO ALCALDICIO : N° 05816

TALCA,

-5 SET. 2025

VISTOS:

1. El oficio N° 493 del 06/08/2025 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación.
2. Lo dispuesto en el Artículo 5 letra n) y o); y Artículo 21 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley 20.958 de 2016 sobre el Sistema de Aportes al Espacio Público.
4. El Artículo 176 y el Artículo 180 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).
5. La Circular DDU N° 448 MINVU de 2020 sobre Marco reglamentario y metodológico para la confección de los Planes de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP).
6. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 15 de abril de 2025 se presenta el "Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público – PIIMEP" preparado por la SECPLAN ante el honorable Concejo Municipal, con exposición del Arquitecto Asesor Urbanista Sr. Alejandro de la Puente Acuña.
2. Que con fecha 28 de abril de 2025 se presenta el "Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público – PIIMEP" ante el al Consejo de la Sociedad Civil COSOC.
3. Que se dispuso de un aviso y los antecedentes del "PIIMEP" en la página web municipal con entre del día 19/05/2025 hasta el 18/06/2025.
4. Que se realizó la Exposición Pública de los antecedentes y de la propuesta del "PIIMEP" en el hall de la Dirección de Obras Municipales, desde el día 19/05/2025 hasta el 18/06/2025.
5. Que con fecha 4 de junio de 2025 a las 18:00 horas se realizó Audiencia Pública del "PIIMEP" en el Salón Municipal.
6. Que con fecha 12 de agosto de 2025 se aprobó por parte del Honorable Concejo Municipal el "Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público – PIIMEP".

DECRETO

1°. APRUÉBESE el "Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público - PIIMEP" de la comuna de Talca, que incluye un Resumen Ejecutivo, un Plano y una Cartera priorizada de proyectos, obras y medidas, que son las siguientes:

Tabla de Cartera de Proyectos y Medidas aprobado

	PROYECTO, OBRA O MEDIDA PIIMEP	CODIGO
PROYECTOS	Habilitación Pista exclusiva transporte público 2 Sur y 11 Oriente	01
	Habilitación Pista exclusiva transporte público Av. Carlos Shorr y Av. Colín	02
	Habilitación Sistema de Zonas Calmas	03
	Habilitación Ciclobandas Provisorias (Av. Cancha Rayada)	04
	Habilitación Ciclobandas Provisorias (16, 18 Sur y 6 oriente)	05
	Mejoramiento Integral Eje Comercial 1 Sur	06
	Mejoramiento Caminabilidad Alameda Bernardo O'Higgins	07
	Rehabilitación Integral Espacios Públicos Zona U1 PRC	08

	Construcción Parque Bosque Municipal	09
	Ampliación y Mejoramiento Parque Costanera Piduco	10
	Construcción Puente Avenida Canal de la Luz	11
	Mejoramiento Ciclovía San Miguel	12
	Construcción Ciclovía 2 Norte	13
	Habilitación Ciclovía Puente Río Claro	14
	Construcción o Mejoramiento Ciclovía Alameda Bernardo O'Higgins (Pista Sur)	15
	Construcción o Mejoramiento Ciclovía Alameda Bernardo O'Higgins (Pista Norte)	16
	Construcción o Mejoramiento Ciclovía 6 Oriente	17
	Construcción o Mejoramiento Ciclovía 5 Oriente	18
	Mejoramiento Seguridad Vial Ruta K-60	19
	Mejoramiento Avenida Cancha Rayada	20
	Mejoramiento y Puesta en Valor Av. Diagonal Isidoro del Solar	21
	Mejoramiento Paso Bajo Nivel 1 Sur	22
	Mejoramiento Paso Bajo Nivel 1 Norte	23
	Mejoramiento Paso Bajo Nivel 2 norte	24
	Mejoramiento y extensión Paseo Peatonal 1 sur 11 Ote. hasta Plaza de Armas	25
	Mejoramiento Puente Peatonal 4 Oriente	26
	Mejoramiento Puente Peatonal 2 Poniente	27
	Mejoramiento Puente Peatonal 1 sur	28
MEDIDAS	Programa de Mantenión de Ciclovías existentes	01
	Programa de Educación vial y convivencia de modos	02
	Programa de Fiscalización de conducta vial	03
	Programa de Intervenciones Temporales de estacionamientos (Parklets)	04
	Programa de Mejoramiento de Señaléticas y Demarcaciones Viales	05
	Programa de Guarderías de bicicletas	06
	Programa de Sistema de bicicletas públicas	07
	Implementación de Ordenanza Municipal de Carga y Descarga	08
	Elaboración Guía de Diseño de Espacios Públicos y Mobiliario Urbano	09

REMÍTASE copia del "Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público PIIMEP" al Gobierno Regional del Maule.

PUBLÍQUESE el decreto en el Diario Oficial y los antecedentes en el sitio web institucional www.talca.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIANA FUENTES CASTRO
ALCALDE (S)



ANDRÉS MAUREIRA MAUREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Archivo Alcaldía
- Gobierno Regional del Maule
- Direc. Finanzas
- SECPLAN
- Of. Transparencia
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito
- Administrador Municipal
- Depto de Control

01.09.2025

